

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 FEB 2011

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones el día 09 de Febrero del corriente año, a la hora 15:00.

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 09 de Febrero del corriente año, desde la hora 15:00, el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

027/11

*Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*